



# Semanal

DIRECTOR: JOSÉ LOLAS MIANI

[WWW.LAPRIMERA.PE](http://WWW.LAPRIMERA.PE)

SEMANA DEL LUNES 8 AL DOMINGO 15 DE FEBRERO DEL 2016 | N° 1578

**PPK** y Toledo juran que son inocentes palomitas, pero firmaron una ley aprobada en tiempo récord que favoreció a empresas brasileñas involucradas en Caso Lava Jato



Dice que se fue del gobierno por serias discrepancias, pero sigue siendo su proveedor y llevándose buen billete a su bolsillo

**GUZMÁN SIGUE CON OLLANTA**

(PAG. 15)



(PAG. 10)

# LOS HERMANITOS ODEBRECHT

 Interbank de Carlos Rodríguez Pastor denunciado por entrega de dinero falso y hasta con hueco

**AMIGO DE PPK** UTRA MISMO ACUÑA DA BILLETES PLAGIADOS COMO CANCHA (PAG. 5)



# Sigue el circo electoral

JOSÉ LOLAS MIANI

La fiesta electoral que se inició el 10 de enero con la inscripción de las planchas presidenciales, matizada en los siguientes días por una serie de "sorpresas", "bailes" y "disfraces" de sus protagonistas, continuará esta semana, cuando los partidos y agrupaciones políticas inscriban sus listas de candidatos al Congreso de la República y al Parlamento Andino. El plazo vence el miércoles 10 de febrero.

De acuerdo a lo que ha venido sucediendo en las semanas anteriores al interior de las agrupaciones políticas, para la conformación de sus listas, es de vaticinar lo que vendrá después, y ello porque el solo anuncio de quienes conformarán las listas desató una andanada de punas y pronunciamientos de los principales líderes y candidatos por los nombres que aparecían en sus conformaciones.

Ello motivó que sobre la marcha se empezaran a denunciar violaciones a las normas partidarias y a los mecanismos para la elección interna de sus candidatos al Parlamento Nacional, y las renunciaciones de varias personas a integrar sus nóminas y a pertenecer a sus agrupaciones.

Veamos. En las filas del nacionalismo la elección fue de escándalo. La lista inicial fue impugnada por sus integrantes y el propio candidato presidencial Daniel Urresti, por la inclusión del legislador Heriberto Benítez y del ex integrante del programa de televisión Combate, Alberto Benites "Zumba". No solo eso, la exclusión de la expremier Ana Jara, quien finalmente va en la lista oficial pero como invitada, pese a que los principales líderes del partido de gobierno la consideran una de sus principales representantes.

Heriberto Benítez ha dicho que impugnará esa lista cuando sea inscrita porque él fue incorporado legítimamente, pese a ser invitado, y eso consta en las actas de la asamblea partidaria que lo designó. Dice que hay precedentes, veremos qué pasa.

En las filas del fujimorismo no se quedan atrás. Su lideresa y candidata presidencial Keiko Fujimori presentó con bombos y platillos a los integrantes de su lista de candidatos, con sorpresas incorporaciones como la de

los expepecistas Luis Galarreta y Lourdes Alcorta, y la exprocuradora Yeni Vilcatoma, quien días después dijo sentirse incómoda porque en la nómina habían algunas personas con sentencias y antecedentes judiciales.

Ello llevó a la separación de Moisés Miseses, y aunque luego Keiko Fujimori dijo que él renunció voluntariamente, ella anunció que otros correrán la misma suerte. Se barajan los nombres de Jacinto Gómez y Ramiro Guzmán.

Alianza para el Progreso, de César Acuña Peralta, sigue en el ojo de la tormenta por las denuncias de plagio contra el candidato de plata como cancha que también tuvieron algunas consecuencias en su interior, como las renunciaciones del congresista Jaime Delgado y el exjefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Leonel Cabrera, que iban como candidatos al Parlamento Andino.

Y hay más perlititas que no debieron haberse presentado si los partidos y agrupaciones políticas tomaran en serio las disposiciones electorales para inscribir a sus candidatos. No es posible, pues, que Julio Guzmán salga a denunciar mano negra y convoque una vigilia porque los dirigentes del partido que lo invitó incumplieron sus propios estatutos para designar su candidatura presidencial. Si todo fue correcto, no hay problema, se corregirá, y si no, caballero nomás. El Registro de Organizaciones Políticas ya le hizo ver sus faltas, y ahora el caso está en manos del Jurado Nacional de Elecciones que decidirá en estos días en última y definitiva instancia.

En fin, así como se presentan las cosas, lo que se viene esta semana sin lugar a dudas será motivo de los comentarios y noticias periodísticas. Si los dirigentes dejaran de lado sus ambiciones políticas y mostraran realmente su interés por el país, estas cosas no deben pasar. Pero como están, tendremos denuncias, reclamos y sorpresas como cancha, más circo. A los electores le reiteramos: piensen bien al momento de decidir su voto. De ustedes depende el tipo de gobernantes que tendremos a partir del 28 de julio. Hasta la próxima semana amigos de La Primera semanal.

DIRECTOR - FUNDADOR: **JOSÉ LOLAS MIANI**

Dirección: Calle 11, Mz. B, lote 6, Condominio La Plazuela, Urb Rinconada Baja - La Molina

**Responsable legal:** Julio Castro García

Es una publicación de La Primera ediciones E.I.R.L. **PUBLICIDAD: 981198110 / publicida@primera.pe**

**WWW.LAPRIMERA.PE**

LOS AUTORES DE INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO.

LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.



# pataditas

## JURA QUE SERÁ SORPRESA

Alfredo Barnechea está seguro de que será una de las sorpresas de las elecciones generales del 10 de abril, y que no solo pasará la valla electoral, sino que estará en la segunda vuelta. Dice que el partido fundado por Fernando Belaunde tiene una gran presencia en el país y que en el último rincón del Perú existe un acciopopulista como también una sed belaundista. El electorado lo dirá.



## COMISIÓN LAVA JATO

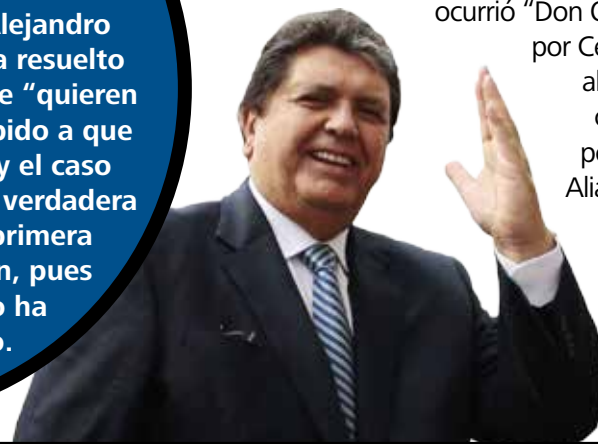
La comisión que investiga el llamado caso Lava Jato en Perú ha solicitado información a las autoridades brasileñas sobre los vínculos peruanos con la corrupción desde empresas del vecino país. El presidente del grupo parlamentario, Juan Pari, dijo que estos datos fueron requeridos a través de nuestra Cancillería y se ha entablado conversación con la embajada brasileña en Lima para ver los mecanismos que se pueden seguir para acceder de la mejor manera a esta información.

## LA TRABA DE ELIANE

Eliane Karp Fernenbug ahora sale a decir que el Poder Judicial y el Ministerio Público quieren trabar la candidatura de su esposo Alejandro Toledo porque todavía no se ha resuelto el caso Ecoteva. Es más, dice que "quieren trabar nuestra presidencia", debido a que "ya han pasado cuatro años" y el caso sigue abierto. "Nos parece una verdadera vergüenza", manifestó la exprimera dama a un canal de televisión, pues asegura que su esposo no ha cometido ningún delito.

## QUIJOTE DE LA CANCHA

El candidato presidencial de Alianza Popular, Alan García, criticó con ironía a su adversario César Acuña, tras la nueva denuncia de plagio en su contra. El exmandatario recordó que han circulado memes muy graciosos, pero a él se le ocurrió "Don Quijote de la Cancha", por César Acuña Peralta, en alusión a la frase "plata como cancha" que ha popularizado el líder de Alianza para el Progreso. También anotó que "por un mínimo de decencia esa persona debería tomar una decisión".



## QUÉ MAL ACUÑA

De muy mal gusto consideró Keiko Fujimori el nuevo spot de los asesores de César Acuña, en el que lo comparan con Martin Luther King, el activista por los derechos civiles de afroamericanos que consiguió el Premio Nobel de la Paz en 1964. La candidata de Fuerza Popular anotó que con esa publicidad el postulante de APP confesaría que sí habría plagiado todo lo que se le ha denunciado.



## NO QUIERE QUEMARSE

El aspirante presidencial del partido de gobierno, Daniel Urresti, fue muy claro al afirmar que no pone las manos al fuego por la primera dama Nadine Heredia, porque se trata de una cuestión de principios. "Mi abuelita me decía no confíes de nadie. No importa el nombre de la persona por quién me hubieras preguntado, no importa, la respuesta hubiera sido la misma", respondió en el programa El valor de la verdad, donde el exministro del Interior ganó 50 mil soles. Como cambian los tiempos.

Un estadista es aquella persona que posee la sabiduría y la experiencia suficiente para gestionar los asuntos de Estado, dice José Antonio Llorente, Presidente de Lorente & Cuenca, en su artículo La Diplomacia Corporativa.

Los peruanos estamos en la búsqueda de un Presidente de la República, un dignatario, un estadista con ideas y solvencia moral, capaz de conducir al país hacia un destino distinto, donde se alcance el desarrollo, el progreso y liderazgo para ser respetado en el mundo.

Aspiramos a un gobernante confiable, respetable y con reputación comprobada, pero nuestra sociedad tiene contrastes extremos, muchos de los partidos políticos se organizan solo para contiendas electorales y luego se extinguen, y los vemos de todos los colores, y cambiando de camiseta en cada ocasión, sin principios y sin personalidad definida.

En estas elecciones participan 19 candidatos presidenciales, algunos con experiencia y otros novatos, muchos más cerca a Palacio de Justicia que a Palacio de Gobierno, cargado de procesos judiciales e investigaciones por distintos motivos, como por cuestionamientos éticos, morales y penales; incluso hay uno en prisión que quiere ser Presidente de la República.

Así también tenemos a Cesar Acuña Peralta, el candidato de una "raza distinta", empresario exitoso y con mucho dinero, pero como político atrapado en su propia telaraña. Renunció a la gobernación regional de la Libertad para ser candidato a presidente de la república, ascendió rápidamente en las encuestas y de paso aparecieron las denuncias de todo calibre, desde violación, agresión, negocios con Martin Belaunde, copias de tesis para optar su doctorado, maestría y cuestionamientos a sus calificaciones para su bachille-

rato; y lo último la apropiación intelectual del libro completo de su profesor, sin autorización.

La investigación presentada por el periodista Daniel Yovera, en El Comercio es lapidaria y contundente, Cesar Acuña Peralta, imprimió con su nombre el libro "Política Educativa. Conceptos, reflexiones y propuestas", que el año 1999 había publicado su profesor de la maestría Otoniel Alvarado Oyarce, en el Fondo Editorial de la UCV.

El autor intelectual de la publicación ha dicho que César Acuña "no plagió, se apropió de todo el libro", dejando sin pie al candidato presidencial por Alianza Para el Progreso- APP, nombre del partido que también sería copia de un Proyecto de ayuda exterior desarrollado por los Estados Unidos durante la gestión del Presidente John F. Kennedy.

Las credenciales éticas y morales de Acuña están por los suelos, lo que no sabemos es que decisiones tomarán las instancias correspondientes. Por lo pronto, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) está investigando a César Acuña, por haberse apropiado y reproducido un libro sin el consentimiento de su autor intelectual.

El Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, ha dicho que el Ministerio Público también lo investiga por el plagio en tesis doctoral, y que podrían acumularse en denuncias sucesivas. Añadiendo que "el plagio es un delito y está penado. Tiene una pena que va entre cuatro, seis u ocho años. El plagio es plagio, así sea grande o chiquito, como la estafa, la fe pública también es un delito".

Francisco Távara, Presidente del JNE, máximo ente electoral del país afirmó que el plagio realizado por el candidato presidencial Cesar Acuña, no debe ser pasado por alto, y pidió que sea investigado.

De prosperar estas acciones, solo quedan dos caminos: que el Jurado Nacional de Elecciones deje sin efecto su candidatura a la Presidencia de la República o que renuncie a sus aspiraciones de llegar a palacio de gobierno.

No sabemos cuál será el desenlace, de lo que sí se puede estar seguro es que empezará a perder a sus candidatos al congreso y adeptos, no solo en la campaña sino también en sus universidades, que desde hoy está en proceso de reestructuración y con un alicaído prestigio.

# ACUÑA: UNA RAZA QUE SE EXTINGUE

ANDIOLO ZEVALLOS





## ESTÁN DANDO BILLETES ROTOS, AGUJEREADOS Y FALSOS

# “¡CUIDADO CON Interbank!”

A eso se le suma el maltrato psicológico que tienen que atravesar los supuestos agraviados si se desea reclamar el abuso. En esas condiciones es lacrimógeno pensar lo que sería la devolución.

Estamos comprobando una pésima aplicación de procedimientos de solución de conflictos frente a situaciones exclusivas, donde los clientes y población resultan muy perjudicados ante el mal accionar organizacional.

Pardo, narra que retiró el pasado sábado 30 de enero, a las 6.30 pm, mil soles del cajero automático Interbank en el grifo Petroperú Roma, ubicado en la intersección de las avenidas Arrieta y Colonial 2398 en el Cercado de Lima (zona donde laboro). Nueve billetes de cien soles y dos billetes de 50. Pasamos a reproducir textualmente su denuncia.

De ellos un billete de 50 roto a los bordes; similar caso para dos billetes de 100, más otro de cien agujereado en su interior: sumando cuatro billetes afectados que al momento de pagar alguna compra nos lo rechazan por esos detalles. Por si fuera poco, otro billete de cien pero ¡falso!

Al ir a reclamar a la sucursal de la entidad financiera en Surquillo (lugar donde vivo) -el primer día útil lunes 1 de febrero-, la cajera (Srta. Lesly Villar Rojas) luego de ver el 'voucher' y tras comprobar que había varios billetes rotos en el borde y en el interior, puso en tela de juicio el reclamo esbozando una mirada y sonrisa sarcástica ante su compañera contigua, como quien dice "Nos la quieren hacer"; llama al gerente de tienda (Julio de la Cruz) quien derivando el tema a un proceso de solución de con-

**Las alarmas que se han encendido involucran a Interbank en una responsabilidad muy seria. No solo por la estafa que describe el periodista Luis Pardo, al recibir billetes rotos, agujereados y hasta falsos de los cajeros automáticos de esta entidad financiera.**



flicto (con perjudiciales días de plazo), me anuncia que son ¡dos! los billetes falsos, los mismos que quedarían retenidos y proponiendo un tenor donde el suscrito "intentó" cambiar los billetes falsos. Ante mi indignación y protesta logré que mi versión pormenorizada se adjunte a la documentación.

"Queda claro que el uso de un protocolo organizacional de solución de conflictos tiene que ejecutarse con las personas idóneas, sin subestimar a los clientes en el trato, apelando a la empatía por quienes ellos laboran (los usuarios). Porque si se afecta con billetes rotos, agujereados y encima entregan billetes falsos no solo están evidenciando esos hechos tangibles (verán el video de la fecha de cobro y comprobarán que no miento), sino también están

demonstrando que entre su componente humano hay ladrones (las cosas por su nombre), los mismos que seguramente cambian los billetes allá en la filial del Cercado de Lima, de donde sale el dinero para los cajeros del lugar, poniendo también en sumo riesgo aquel valor intangible tan determinante para toda persona o entidad: la confianza. Porque así me devuelvan mis dos billetes de cien ya me perjudicaron.

Este es el caso de Luis Pardo, un caso de los muchos que hemos escuchado, incluso algunos, entre lágrimas en los ojos. Dicen que no hay nada más amargo que una lagrima de impotencia. Y es muy seguro que muchos peruanos lo pueden testificar, cuando sienten entre la comisura de sus labios, caer las gotas de sus húmedos ojos al sentirse burlados,

y mirar para todos lados, sabiéndose desamparado y desprotegido, ante un monumental edificio que te grita que tiene abogados de sobra para entrar contigo a un juicio por años, algo que tú no podrías resistir si te animas a reclamar tu derecho por la vía legal.

Es cuando la impotencia obliga a lanzar una pregunta al cielo: ¿Y dónde está la Superintendente de Banca y Seguros y AFP para defender este derecho de los depositantes? Pero a pesar de escuchar denuncias como estas a montones, hasta la fecha no se escucha a un solo agraviado agradecerle a la SBS por su proactividad para cumplir una de las responsabilidades que es su razón de existir.

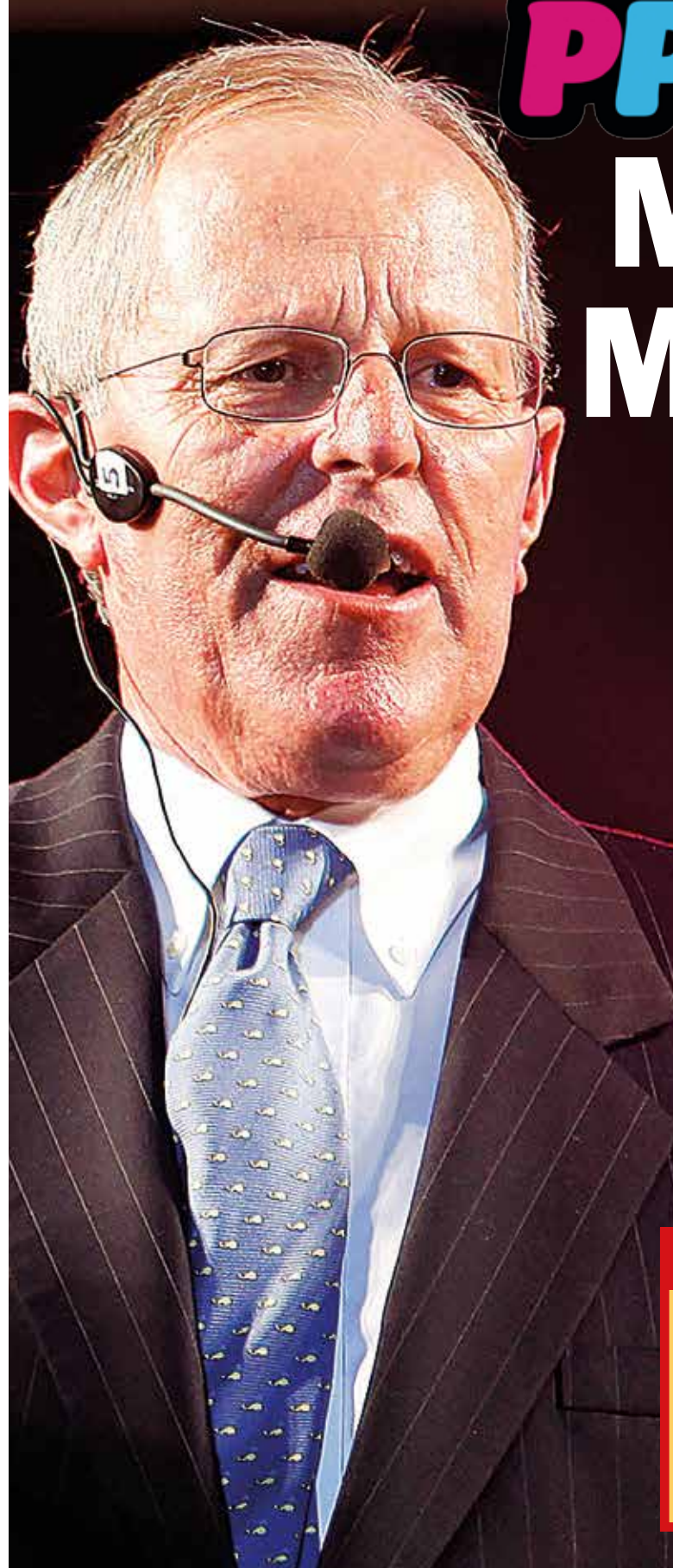
Es lógico y comprensible que a muchos les despierte una pregunta ¿La SBS no se vuelve cómplice de la entidad bancaria abusadora? ¿acaso la SBS no tiene parte de responsabilidad en el despojo de sus valores de un cliente, del que para hacerlo no se necesitó "cogotear" a sus víctimas, hacerlo sentir un chafirote en el cuello o una pistola en la cabeza?

Tras tomar conocimiento de la denuncia de Luis Pardo, da la impresión que los abogados de la SBS parecerían haberse quedado en el primer ciclo de la facultad de leyes, donde en el curso de derecho penal se enseña la responsabilidad "por acción". Pero cuidado, también se carga con culpa o responsabilidad por "omisión".

Incluso algunos reputados juristas podrían señalar que podrían ser acusados de "cómplices primarios", ya que sin su participación por omisión, no se repetirían muchas formas de despojo de bienes ajenos que se escuchan a diario.

**PROVOCA ENFRENTAMIENTO ENTRE SUS MIEMBROS**

# PPK PRETENDE MANIPULAR A MIEMBROS DE FFAA Y PNP



- **Militares y policías en retiro le hacen saber el repudio a su candidatura**

- **Recuerdan que fue el principal promotor de la eliminación de la cédula renovable**

La alerta se encendió a partir de un comunicado de oficiales de alta graduación en retiro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que anunciaban el rechazo de los institutos castrenses a la candidatura de Pedro Pablo Kuczynski. Este documento generó la reacción de las diferentes asociaciones que cuestionaron a estos oficiales que se sumaron a un proyecto que desde el primer momento significó el rechazo de todos los militares por considerar nocivo para el fuero militar.

Los oficiales firmantes del comunicado, general EP Pedro Baca Doig, teniente general FAP Luis Felipe Conde Garay, general PNP Freddy Linares Hillpa y el capitán de Navío AP Guillermo Baca Doig, todos en retiro, revelan que los utilizaron con la promesa de restablecer la justa homologación de sueldos con las pensiones de los policías y militares para obtener el voto de la gran familia policial-militar.

## BAJA, BAJA, PPK

La última encuesta de GFK revela la precaria situación que se encuentra Kuczynski. Aunque el candidato "nacionalizado" –según él– se mantiene disputando el segundo lugar, en enero del 2016, el popular PPK obtuvo un 9.5% de intención de voto y ha sido superado por Julio Guzmán, con un 10.4% y César Acuña con 10%.

Es el único candidato, entre los cinco primeros, que ha experimentado una caída en relación con el resultado de diciembre de la misma encuestadora. Según GFK, PPK abandonó el cómodo segundo lugar que hasta diciembre del 2015 mantenía solo para él con un 10.9%.





## LA OTRA ENEMIGA DE LAS FFAA

Los retirados también recordaron que Mercedes Aráoz fue la principal promotora de la cédula viva, durante el gobierno de Alan García cuando insistía como ministra de Economía en la eliminación del llamado “efecto espejo” de los sueldos en FFAA y PNP.

“Esto es como el ‘perro del hortelano’, pues no deja que se pueda mejorar el salario de los policías y militares. Nuestro compromiso es sostener la posibilidad de crecimientos adecuados en las mensualidades y en materia pensionaria”, precisó la entonces titular del Ministerio de Economía.



“Todo el trabajo que veníamos haciendo para alcanzar ‘el objetivo de la cédula viva’ se ha venido abajo y nos enteramos que este problema no estaba en los planes del partido Peruanos por el Cambio, que solo nos iban a utilizar para que les demos nuestros votos”, señalan en el documento dirigido a la familia militar-policía que titulan El engaño.

### LA REACCIÓN

Como era de esperarse, este documento provocó la reacción de las diferentes asociaciones y militares y policías en retiro.

Por ejemplo, la Asociación de Pensionistas de las FFAA y de la Policía Nacional (Apenffaapona) expresó, mediante comunicado público, su rechazo a esta

utilización política de los miembros de las FFAA y PNP y deslindaron con los oficiales que firman el documento.

Desde otros frentes, advierten que “supimos desde el primer momento que PPK anunció su postulación, que sería una locura apoyar a dicho candidato, pues fue uno de los que firmó la carta de intención para desaparecer las Fuerzas

**También fue cómplice del ahorcamiento que sufrió las FFAA durante el gobierno de Toledo**

Armadas y Policía Nacional, juntamente con otro que ahora postula como candidato....”

### VIEJOS RECUERDOS

Los militares en retiro recuerdan además que Kuczynski siempre se mostró como un enemigo acérrimo de las Fuerzas Armadas, cuando como ministro de Economía y luego como presidente del Consejo de Ministros, fue el promotor, entonces fracasado, de la eliminación de la llamada cédula renovable –es decir que el sueldo de un efectivo, se traslade en los mismos términos, a las pensiones de los retirados- en los institutos castrenses.

Además como muchos recuerdan que el hoy popular PPK durante el gobierno de Alejandro Toledo se ahorcó y arrinconó a las Fuerzas Armadas al punto que la dejaron al borde de su incapacidad operativa.

Precisamente, fue a través del Ministerio de Economía, liderado entonces por Kuczynski, que ahorcaron presupuestalmente a las Fuerzas Armadas, con un ánimo que fue interpretado como un ánimo de venganza contra los institutos castrenses.

“Kuczynski debe reconocer el terrible daño que le hizo a las gloriosas Fuerzas Armadas, sin presupuestos, con sus miembros subvalorados y con un régimen salarial y de dignidad por los sueldos. Nosotros, que vivimos aquellos años, no podemos olvidar que Kuczynski avaló todas estas atrocidades como ministro y como premier”, señalaron también.

## EL RIDÍCULO EN CAMPAÑA

“El PPKuy y la PPKuya finalmente decidieron consolidar su amor y se casaron en la Plaza San Martín”, de esta manera el equipo de campaña electoral de PPK anunciaba una singular acción (¿?).

El periodista Guido Lombardi fue la autoridad que unió a la pareja de PPKuys y realizó el intercambio de anillos en medio de aplausos. Gino Costa fue el padrino de la PPKuya y la llevó hasta donde se encontraba su futuro marido el PPKuy, acompañadode su madrina Mercedes Aráoz.

“Estamos muy contentos de ser parte de esta boda. La idea es demostrar que los jóvenes pueden formar una familia y saber que pueden tener un futuro próspero en convivencia, con derechos igualitarios en el ámbito laboral, sin maltratos, con un buen sistema de salud y con una vivienda digna. Celebramos esta unión y vamos a trabajar por ellos”, dijo Mercedes Aráoz.

Mientras tanto, Gino Costa señaló que les prometió a los PPKuys y a todas las familias peruanas que velará por la seguridad de ellos. ¿Así quieren ganar votos?





Y ROSA NÚÑEZ AFIRMA QUE EXALCALDE TUVO 'ESPOSAS COMO CANCHA'

# LAS MUJERES AL ATAQUE CONTRA ACUÑA

• Su actual pareja le aconseja dejar de lado el orgullo y la terquedad y pida perdón por plagio

Los golpes más arteros contra César Acuña no han venido precisamente de la oposición, ni de los supuestos grupos de poder fácticos; esos golpes han venido precisamente de mujeres con quienes ha compartido el hoy candidato buena parte de su vida.

La semana pasada, la campaña de Acuña se vio ensombrecida por las denuncias de plagios e irregularidades en las tesis y estudios universitarios, primero en el doctorado en la Universidad Complutense, después en la investigación que sustenta la maestría en la Universidad de Lima, y al poco tiempo las irregularidades en su título de ingeniero en la Universidad de Trujillo, desde la bochornosa desaprobación de su tesis a su carácter de

alumno fantasma en el claustro.

Es en medio de este escándalo que alcanzó la preocupación de los medios de comunicación internacionales, surgen las voces de quienes estuvieron a su lado y que son las madres de sus hijos que cuestionaron sin ninguna piedad la actuación de Acuña Peralta en los últimos meses.

## TERQUEDAD Y ORGULLO

La primera en reaccionar fue su última pareja conocida, Jenny Gutiérrez Vaisman, quien cuestionó la actitud de Acuña frente a la denuncia de plagio.





## • También le reclama por haber cambiado de domicilio sin que le haya avisado ni a ella ni a su menor hijo

“Creo que César debe hacer un punto aparte en su campaña. No digo que renuncie, pero sí debe analizar lo que viene haciendo. El orgullo y la terquedad no son buenos. Debe dar la cara. Quiero ver a un Acuña que se pare y que pida perdón no solo por escrito”, afirmó en una entrevista a un medio local.

Para luego cuestionar la labor del asesor Luis Favre. “No veo ningún trabajo de Favre”, para luego indicar que “ninguno de su entorno le entra a la reflexión. Me parece mal que se ría y se baile cuando hay un tema que está siendo encarado no solo por la prensa sino por instituciones serias. Las denuncias sí son vergonzosas”.

### MENTIRAS

Sin embargo, sus cuestionamientos apuntaban al hecho del cambio de domicilio –de San Isidro a San Juan de Lurigancho– como parte de una estrategia de campaña.

Para Gutiérrez Vaisman, la estrategia es una excusa, y la verdadera razón es negar el tiempo de convivencia que mantiene la pareja, fruto de la cual nació el último hijo de Acuña. “Estoy sorprendida y desconcertada. A mí no me dijo nada. Si tomó esa decisión, lo felicito. Desde que renunció a la alcaldía de Trujillo estuvo viviendo en la casa”, refirió.



### MÁS QUE UNA CAMPAÑA

La madre del hijo de César Acuña manifestó que espera que el líder de APP “no se olvide de hacernos la mudanza”, porque le prometió a su hijo que “siempre viviríamos juntos”. “Las promesas de un padre valen más que una campaña electoral”, agregó.

Asimismo, Jenny Gutiérrez contó que

le consultó a César Acuña sobre su mudanza a San Juan de Lurigancho, cuando la noticia del cambio de domicilio fue conocida a través de los medios. Acuña se quedó callado y no le respondió.

“No importa que vivas en la punta del cerro o en una casa lujosa para hacer bien las cosas. Desde mi punto de vista, como ciudadana, considero que lo que

la gente quiere son propuestas claras en el sector educación y seguridad ciudadana”, expresó.

### ESPOSAS COMO CANCHA

También Rosa Núñez, exesposa del candidato y quien denunció en más de una oportunidad agresiones, tanto físicas como psicológicas, salió al frente, esta vez ante la denuncia del ex decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Trujillo, Masahiro Ywanaga, quien afirmó que fue ella quien habría intercedido para que le aprueben la tesis de titulación.

Según la también parlamentaria, tal vez Ywanaga se confundió porque César Acuña “tenía esposas como cancha”.

“Presentaba muchas esposas...Yo he sido su esposa legalmente, pero no sé quién habrá sido. Tenía esposas como cancha. No conozco a (Ywanaga). Nunca me he reunido con él. Niego rotundamente que me haya ido a hablar por César Acuña”, dijo Rosa Núñez al diario.

## LA ENEMIGA EN CASA

Para Jenny Gutiérrez, en declaraciones al diario La Industria de Trujillo, alguien de su entorno conoce todos sus puntos débiles y los está facilitando a sus contendores. Esto es parte de la campaña electoral, pero nunca se ha visto tantas cosas juntas.

Consultada sobre la persona que le estaría haciendo más daño, Gutiérrez Vaisman mencionó a la asesora del Gobierno Regional, Tania Baca,

con quien también se le ha vinculado sentimentalmente.

Afirmó a La Industria que las fotos íntimas recién difundidas por las redes sociales en las que se ve a Acuña Peralta con Tania Baca, habrían sido facilitadas por ella misma con el afán de dañarlo.

“Está exponiendo a su familia, y no por cosas buenas, sino por escándalos que afectan sobre todo a su hijo menor”, dijo.





# LOS SIAMESES ODEBRECHT



• **Kuczynski y Toledo licitaron obras con empresas brasileras prohibidas por ley. Luego promulgaron otra para legalizar acuerdos. En comisión Lava Jato están obligados a explicar semejante enjuague.**



**S**e suscribieron licitaciones con un grupo de empresas brasileñas –que por ley- estaban inhabilitadas para licitar con el Estado. Después de haberse violado la norma en esos acuerdos, Pedro Pablo Kuczynski y Alejandro Toledo promulgan una ley indicando que no hay infracción alguna ¿Puede una ley aplicarse retroactivamente, o ser una especie de indulto masivo? Es lo que ambos ahora deberán esclarecer en el Congreso.

“Los impedimentos para ser postores contenidos en las bases administrativas de los procesos de promoción de la inversión privada a que se refieren el Decreto Legislativo N° 674, el Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM y la Ley N°28059, que excedan los alcances de lo dispuesto



por el literal f) del artículo 9° del Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 083- 2004-PCM o por otra norma legal expresa, son inaplicables e inexigibles”, indica la norma en su artículo tercero.

Léase bien lo que dice la última línea: “son inaplicables e inexigibles” ¿Y que lo son?: pues nada menos que las normas que se describen son las que en su contenido se encuentran las prohibiciones que tienen las empresas para licitar con el Estado.

Entre las firmas beneficiadas con esa norma que se conoce como “Ley sastre” (hecha a la medida), la comisión investigadora ha detectado que se encontraba la constructora brasileña Odebrecht, a cargo de uno de los tramos de la vía Interoceánica Sur y el Proyecto Olmos.

La Comisión Lava Jato que preside el parlamentario Juan Pari, detectó la misteriosa Ley N°28670 publicada el 26 de enero de 2006. La firman Pedro Pablo Kuczynski como presidente del Consejo de Ministros, y Alejandro Toledo como jefe de Estado. Y se puede corroborar en la imagen que les presentamos.

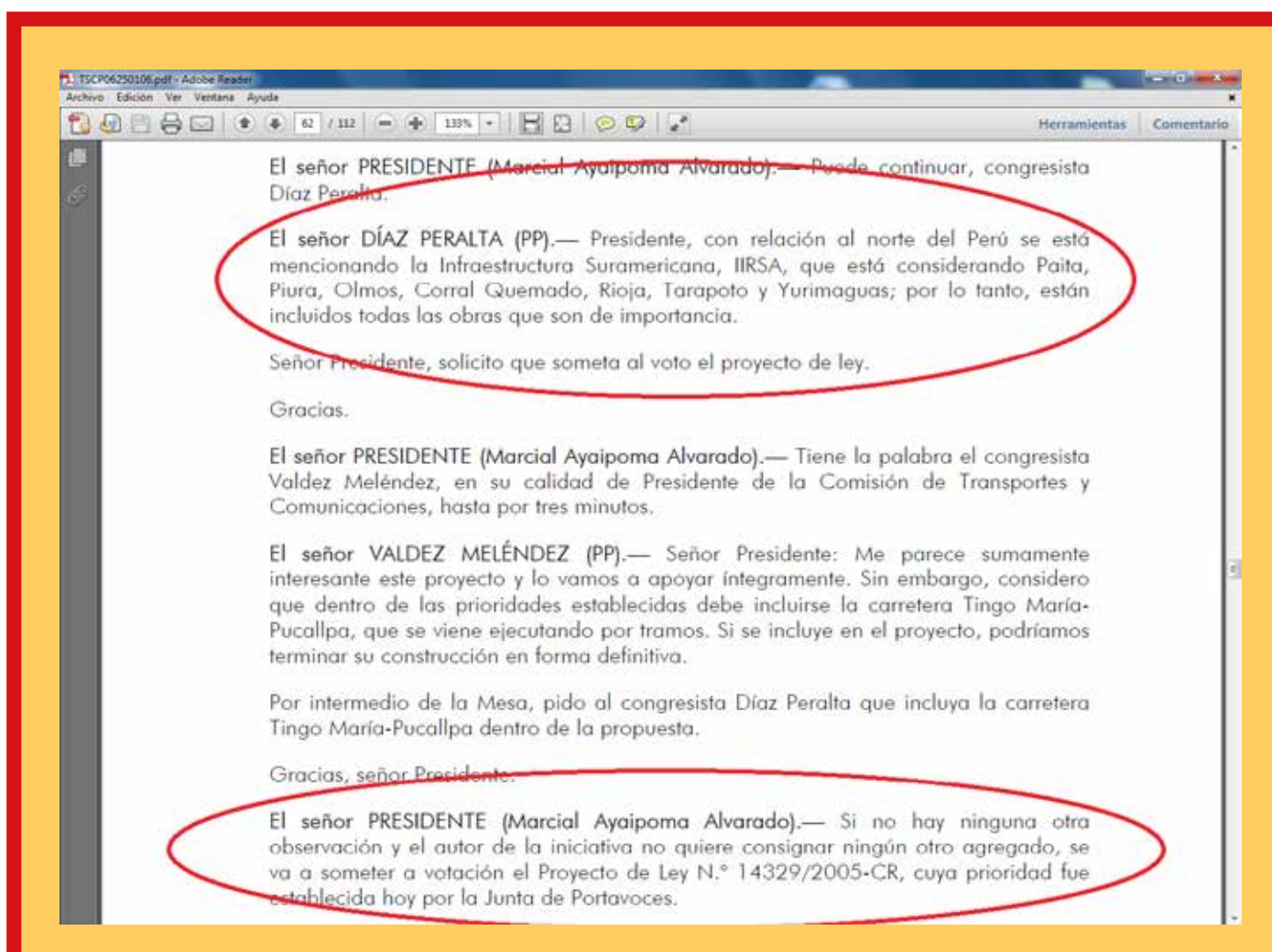
“Tendrá que explicar el por qué se generó una legislación para favorecer a empresas que se encontraban inhabilitadas” de participar en licitaciones con el Estado, puntualizó Juan Pari, presidente de la comisión multipartidaria que tiene por responsabilidad investigar a los funcionarios peruanos que puedan tener vínculos con el caso más grande corrupción por sobornos en Brasil, conocido como Caso Lava Jato.

Proponente:	Congreso
Grupo Parlamentario:	Perú Posible
Título:	PROYECTOS DE INVERSIÓN:DECLARA DE NECESIDAD/INTERÉS NACIONAL...
Sumilla:	Propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la implementación de las tareas previas a cargo del Poder Ejecutivo, así como la celebración y ejecución de los contratos de concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Tránsito del Proyecto Olmos, las Obras y Mantenimiento de los Tramos Viales del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil.
Autores (*):	Díaz Peralta Gilberto
Adherentes(**):	
Seguimiento:	25/01/2006 Dispensado del Trámite de Comisión - Ac. JUNTA PORTAVOCES 25/01/2006 Orden del Día 25/01/2006 Aprobado Com.Permanente 25/01/2006 Autógrafa Sobre Nº: 88 - Vence: 15.02.06. 25/01/2006 Promulgado Ley Nº: 28670 25/01/2006 Publicado - Ley núm. 28670
Título de la Ley:	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Como se puede ver, en el primer círculo rojo, el proyecto para beneficiar a estas empresas lo envió la bancada de Perú Posible. Y si bien está a nombre de Gilberto Díaz, para nadie es un secreto que esa bancada no la manejaba PPK sino Alejandro Toledo. En el segundo círculo, se puede ver como un proyecto que puede tardar hasta dos años para aprobarse completando todo el proceso, se hizo en tan solo dos días. El Congreso era manejado por Perú Posible. Marcial Ayaipoma estaba al frente.







Este semanario consiguió el diario de debates en el que se vio el proyecto que le dio origen a Ley N°28670. La declaración textual de todo lo que aquella mañana se dijo está copiado letra por letra por el propio Congreso, y una propuesta tan compleja se aprobó sin mayor debate.

### JUGADA EN PARED

Si se bucea en el archivo del Congreso no solo nos encontraremos con una inusitada desesperación por sacar la Ley N° 28059. Después que Palacio de Gobierno permite participar a las empresas prohibidas, el 24 de enero entra a tallar el Congreso, que tenía en la presidencia al chakano Marcial Ayaipoma.

Esa tarde Gilberto Díaz Peralta presenta el proyecto de ley N°14329/2005-CR. El 25/01/2006 Ayaipoma lo dispensa del Trámite de Comisión en la Junta de Portavoces. Ese mismo día se pone en la orden del día, y también lo aprueba la Comisión Permanente.

El registro al que tuvo acceso La Primera, indica que esa misma noche se redactó la autógrafa y se envió corriendo al Ejecutivo.

Si se revisa la norma firmada por Toledo y PPK, esta aparece publicada el jueves 26 de enero, lo que demuestra que no necesitó utilizar ninguno de los 15 días que los facultaba la norma para analizar la autógrafa.

Toledo y PPK la aprobaron en una, sin pensarlo. Estaban de acuerdo en todos los extremos, no había que moverle ni una sola coma. ¿Y fue casualidad que la bancada parlamentaria de Perú Posible presentaba un proyecto de ley que le calzaba justito a su presidente y su primer ministro? "En política no existen casualidades", se le ha escuchado decir incluso al mismo Toledo.

Si nos guiamos por ese dicho popular, existió una coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo. ¿Se puede decir que una complicidad? Eso lo absolverá la investigación sobre este punto.

### ¿Y QUIÉNES SON LAS BENEFICIADAS?

La comisión que preside Pari Choquecota ha detectado que entre las empresas beneficiadas con la ley firmada por Toledo Manrique y Kuczynski Godard está la constructora brasileña Odebrecht, a cargo de uno de los tramos de la vía Interoceánica Sur y el Proyecto Olmos.

"El Decreto 059 restringía que las empresas que tenían problemas con el Estado no podían ingresar a ningún proceso de licitación. A pesar de esa restricción se dio el proceso de licitación y participaron empresas que tenían problemas con el Estado", cuestionó Juan Pari.

Con la aprobación de esta ley, explica Pari, se impidió a la Contraloría General de la República (CGR) que investigue las irregularidades que ya había detectado.





"Se dio proceso a todo un proyecto que tenía más de cinco observaciones por parte de Contraloría, a parte de esa ley. Las fórmulas polinómicas reflejan realidades, no se puede hacer algo homogéneo para todos", cuestionó el parlamentario.

La pregunta es simple ¿se puede aplicar una ley con retroactividad? El Derecho Constitucional y Comparado indica que toda norma promulgada es aplicable 24 horas después de su publicación, y rige para adelante, nunca retroactivamente.

La única excepción es en materia penal –que no es el caso- y la doctrina lo llama "retroactividad benigna", es decir es aplicable cuando la norma favorece al reo, no a una empresa en detrimento de leyes vigentes de un Estado.

### APREMIOS DE LEY

Para el martes 9 de febrero la comisión parlamentaria que investiga los presuntos actos de corrupción de empresas brasileñas en el país, ha citado nuevamente a Pedro Pablo Kuczynski. Al ser la tercera vez que lo hace, de no presentarse el hoy aspirante a la presidencia por Peruanos por el Cambio (PPK), se habrá encargado de abrir las puertas para que se apliquen los apremios de ley, traducido al español, se tramitará su captura.

"El reglamento nos da claramente los instrumentos. Ya en la anterior citación era con apremio. Yo me encontré con él en el aeropuerto y lo he invitado personalmente para que vaya a la comisión. Él me ha dicho que va a asistir y esperemos que cumpla su palabra", subrayó Pari Choquecota. Eso fue hace diez días, es decir, PPK ya no tiene la excusa que se le citó uno o dos días cuando estaba fuera de Lima.

El siguiente de la lista que deberá declarar será Alejandro Toledo Manrique. Su exparlamentario le debe saber algo a Kuczynski. En noviembre del 2010 le mandó un mensaje que lo escuchó todo el país.

Lo calificó de ser un lobbista y haber recibido "comisiones de transnacionales" durante su gestión como ministro de Economía.

Luego salió Toledo, y en medio de pedidos de nombres o razones para lanzar semejante afirmación, se sacudió de cualquier respuesta que lo pueda alcanzar: "Gilberto Díaz es un miembro prominente de Perú Posible pero sus declaraciones fueron hechas a título personal", dijo.

Pág. 311030

El Peruano

NORMAS LEGALES

Lima, jueves 26 de enero de 2006

## PODER LEGISLATIVO

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## LEY Nº 28670

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Artículo 1º.- Objeto de la Ley**

Declárase de necesidad pública y de interés nacional la implementación de las tareas previas a cargo del Poder Ejecutivo, así como la celebración y la ejecución de los contratos de concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Tránsito del Proyecto Olmos, las Obras y Mantenimiento de los Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del Plan de Acción de Infraestructura Sudamericana, IIRSA, y las Obras y Mantenimiento de los Tramos Viales del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, y Construcción de la Represa de Angostura en el departamento de Arequipa, ratificándose su plena validez.

Asimismo, declárase de interés nacional el proyecto de extensión de la línea Nº 1 del tren urbano de Lima desde el puente Atocongo hasta la Avenida Grau.

**Artículo 2º.- Conformación de Comisión de Alto Nivel**

En un plazo que no excederá de quince (15) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley, la Presidencia del Consejo de Ministros conformará una Comisión de Alto Nivel con el objeto de establecer mecanismos de coordinación entre las diversas entidades del Estado involucradas en la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de inversión derivados de los contratos mencionados en el artículo 1º, destinados a impulsar y coadyuvar en la ejecución de los referidos proyectos.

La comisión a que se refiere el presente artículo estará presidida por el Presidente del Consejo de Ministros.

**Artículo 3º.- Impedimentos para ser postores**

Los impedimentos para ser postores contenidos en las bases administrativas de los procesos de promoción de la inversión privada a que se refieren el Decreto Legislativo Nº 674, el Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo Nº 059-96-PCM y la Ley Nº 28059, que excedan los alcances de lo dispuesto por el literal f) del artículo 9º del Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM o por otra norma legal expresa, son inaplicables e inexistentes.

Lo indicado en el párrafo anterior no aplica a los requerimientos de carácter técnico y económico financiero que deben cumplir los postores ni a aquellas exigencias vinculadas con la transparencia de los concursos definidos por las entidades de los tres niveles de gobierno encargados de llevar adelante los procesos a que se refiere el párrafo anterior.

**Artículo 4º.- Límites fiscales**

Los pasivos que se deriven de la ejecución del proyecto referido en el segundo párrafo del artículo 1º de la presente Ley no serán tomados en cuenta para efectos de lo dispuesto por el literal a) numeral 1) del

artículo 28º del Decreto Legislativo Nº 955 y el literal d) numeral 2) del artículo 4º de la Ley Nº 27245, y sus normas complementarias y modificatorias, respectivamente.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO  
Presidente del Congreso de la República

GILBERTO DÍAZ PERALTA  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente del Consejo de Ministros

01613

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO Nº 012-2005-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A DESEMPEÑAR COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el artículo 92º de la Constitución Política del Perú y en el artículo 19º inciso a) del Reglamento del Congreso, ha resuelto autorizar al Presidente del Congreso de la República para que asista, en representación del Estado peruano, presidiendo la delegación oficial de Perú, a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial del Presidente Electo de la República de Honduras, señor Manuel Zelaya Rosales, a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, entre los días 26 y 28 de enero del presente año.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO  
Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

01600





**E**l candidato presidencial de Todos Por el Perú, Julio Guzmán ha tenido muy buenos astros que le han permitido contratar con el gobierno, aquel del que ha dicho se alejó por tener serias discrepancias en la forma de gobierno. Por lo visto, su alejamiento no chocó con su bolsillo.

Si se revisa el portal de transparencia del MEF, se encontrará que Guzmán Cáceres figura como proveedor del Estado, y haberse adjudicado varios servicios que van de los 20 mil soles para arriba. Provecho.

Sobre su cercanía a Palacio de Gobierno que describen sus fotos es digno de análisis, y esas imágenes a más de uno le deben haber despertado más de una pregunta.

Hacer un plenario partidario en un Colegio Nacional como lo es el Eguren no es al menos regular. Usar bienes del estado para fines políticos a saber.

Ser conferencista igual a Sergio Tejada, Nena Escalante o Manuelcha Prado no te hace militante Nacionalista, correcto, pero sí muy cercano ¿o no?, acaso no habían expositores disponibles, o había que invitar al Secretario General de PCM, muy acomedido.

Vestir un chaleco partidario de un partido en el cual no crees por presión, no te deja muy bien parado, y decir hoy que renunciaste AL GOBIERNO POR SU IMPROVISACIÓN, FALTA DE LIDERAZGO Y DE VISIÓN es al menos poco elegante.

Asistir a la I PLENARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD NACIONALISTA, con la presencia de la Primera Dama y fundadora del Partido Nacionalista, NADINE HEREDIA, con "tu esposa" y decir que UN EVENTO SOCIAL EN EL QUE COINCIDIMOS, es bien raro, no.

Sucio es hacer cosas y luego justificarlas en vez de aceptar, y eso que te sorprendieron para que pidas la palabra es bien gracioso, ósea, invitan a un funcionario que no es nacionalista, y por esa misma razón no conocen y repentinamente le piden que tome la palabra, creerlo sería más raro aun.

Pero aún hay más, omitió informar al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que fue designado por la Presidencia del Consejo de Ministros de este gobierno, ante el Consejo Directivo del Pronabec. Pero no solo camufló este cargo, se han difundido nuevos nexos de su primera candidata a la vicepresidencia que lo vinculan al círculo más cercano de Palacio de Gobierno.

En la hoja de vida que presentó al



# ROMPE CON EL GOBIERNO PERO CONTRATA CON ELLOS



## UNA FICHA QUE OBLIGA A GUZMÁN RESPONDER MUCHAS PREGUNTAS

JNE solo informó que ocupó el cargo público de viceministro de Mype e Industrias en el 2011 y secretario general de la PCM en el 2012, pero no puso el puesto que ocupó a través de la resolución ministerial N° 192-2012-PCM, del 7 de agosto de 2012.

Esa información no le es desconocida a Jorge Villena Larrea

“En el registro de proveedores lo que figura es que el señor después de haber sido viceministro, y secretario general de la PCM, ha seguido teniendo contratos con varios ministerios y entidades públicas”, indicó el exregidor del PPC.

Sin embargo estos no son los únicos vínculos que atan al candidato por TPP, con el régimen humalista. Según Jorge Villena, la candidata a la primera vicepresidencia estaría casada con José Taco Llave, asesor de la PCM desde el 2014 a la fecha.

“Incluso el señor Taco Llave fue asesor de Guzmán cuando fue secretario general de la PCM. Desde entonces ya vienen trabajando (...)”, dijo.

Villena también indica que Armandó Marcelino Taco Llave, hermano del supuesto esposo de la primera vicepresidenta de Guzmán, Juana Maura Umasi, también tendría una relación con la congressista Julia Tevés Quispe, incondicional y cercanísima a la ‘pareja presidencial’.





NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA



**QUE QUEDE CON SU RAZA**

**¿QUÉ ES  
ESA VAINA  
DE UNA RAZA  
DISTINTA?...**

**LOS CHOLOS NO SON  
COPIADORES, SON  
EMPRENDEDORES.**

**ACUÑA ESTÁ  
DESACREDITANDO  
A LOS  
CHOLOS.**

